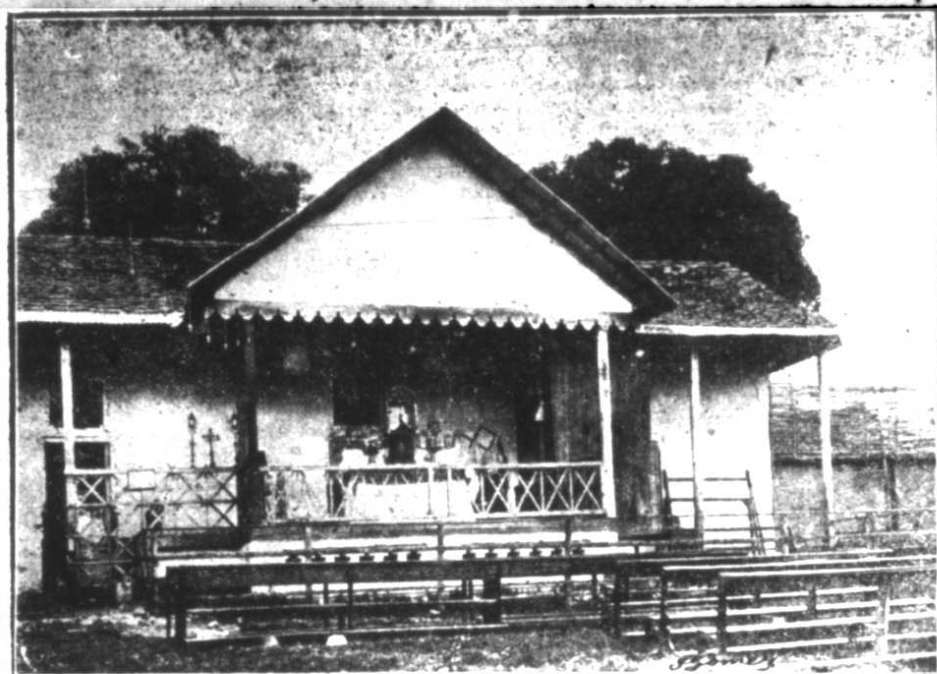




El PATIO-SALON,
del Patronato San
José que se desti-
nó al Culto mien-
tras duró inhabi-
litada la iglesia
d. Villavieco.



miento de su parte **dispositiva** para que la autoridad pueda, con decoro, exigir de los contribuyentes el cumplimiento de su parte **ejecutiva**. Me explico: la autoridad debe a nuestro humilde entender, **proceder** cuanto antes y primero a la numeración de las calles, carreteras y casas y necesita para ello de tres meses mas o menos. Terminada esta tarea, la Junta con despacio y tino, trasladarse personalmente a los respectivos inmuebles ya numerados, é irá levantando el catastro por categorías. Notadlo bien es un trabajo que no se ha hecho todavía, luego no hay base para en otra forma, hacerlo equitativamente, pues los dueños no denunciarán sus inmuebles y los vecinos no son los llamados a denunciar los ajenos. Es preciso una labor personal de la junta por lo menos **por esta primera vez**.

Las decisiones de la junta respecto a categorías, se han de fijar en lugares públicos, sí, pero también se han de repartir a profusión en hojas sueltas siempre **por esta primera vez**, para que nadie pueda alegar la ignorancia, disculpa que la ley no supone ni admite, esciorte, pero que a veces el sentido común exige sea tenida en cuenta.

Otro sí la publicación de las categorías ha de hacerse un jueves y con plazo para los reclamos, de 8 a 15 días. Digo que el jueves para que el sábado y lunes sean días hábiles para reclamar. Que si no se hiciera así,

¿cómo no darle la razón a un ciudadano que internado en su vega desde el lunes hasta el sábado, llega por la noche de ese mismo día y se ve imposibilitado para reclamar, puesto que los 5 días hábiles de que habla el acuerdo corrieron desde el momento preciso de su salida hasta el de su llegada?

En fin, así y todo se ha de ver la luz estable, el carro no alegórico sino físico y andando y los serenos en ejercicio de sus funciones, para que el impuesto sea no solamente incensurable, pero también injustificable y reprehensible la resistencia o mala voluntad en pagar de los contribuyentes.

Terminaremos haciendo notar que tal vez le convendría al acuerdo, al tesoro y al mismo tesorero, el **cobro** del impuesto, para evitar: cola a la puerta de su oficina y sobre todo multas que cobradas harán la ley antipática, odiosa, inaceptable y que perdonadas la llevarán al mismo resultado su ARCHIVAR.

Aprobáronse los documentos de fiadores y fianza que presentó el Sr. Tesorero electo.

Leyóse el informe que rindió el H. Leal sobre el memorial pidiendo el traslado del mercado de los sábados y lunes, a la plazuela.

Su conclusión negativa fué aprobada.

En el mismo informe venia otra conclusión que con el informante lla-

maremos positiva pero que no fué puesta en consideración por que debía de ser objeto mas bien, de una **PROPOSICION O RESOLUCION** presentada separadamente.

Una circular del Ministerio de Agricultura solicitando datos fué pasada en comisión al H. Hernández.

Levantóse la sesión a las 8 p. m.
SIDERE.

El Ferrocarril de Oriente Discurso

Pronunciado por el Honorable Representante Liborio Escallon, en la sesión vespertina del día 42 de noviembre de 1917.

Señor Presidente:

Vino del honorable Senado, un proyecto de ley sobre autorizaciones al Gobierno, entre las cuales está una referente a la facultad, para que como representante de la Nación en los derechos que esta tiene en la empresa del Ferrocarril de la Sabana, inicie la prolongación de dicho ferrocarril y de acuerdo con el Departamento de Cundinamarca, hacia el bajo Magdalena. Como Presidente de la comisión que estudió dicho proyecto, para discutirlo en la Cámara, creí muy conveniente y necesario, darle también al Ejecutivo la facultad